

## **EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.**

### **PRIMER AVISO EMPLAZATORIO**

El Liquidador de la **SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.** entidad identificada con el NIT 900.598.398-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de Noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia

#### **AVISA**

A los promitentes compradores del EDIFICIO HABITAT RESIDENCIAL ETAPA II, que deberán allegar al proceso de intervención los siguientes documentos debidamente escaneados en forma legible:

1. Certificados de tradición actualizados de los inmuebles a adquirir
2. Recibos de consignación de los pagos efectuados y/o constancias de pago
3. Informe de los pagos realizados y a quiénes lo realizaron
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los compradores
5. Paz y salvo predial y valorización
6. Manifiestar el estado civil de los compradores
7. Señalar si los inmuebles serán o no afectados a vivienda familiar o patrimonio de familia

La anterior información deberá ser remitida a más tardar el 5 de agosto del año en curso al correo electrónico: [liquidacionconstructoracyh@gmail.com](mailto:liquidacionconstructoracyh@gmail.com) o a las instalaciones de la Entidad ubicadas en la Carrera 13 No. 42-36 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 27 de julio de 2021.

Firmado en Bogotá D.C